



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: SHIRLEY GENOVER HURTADO HURTADO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD POPAYAN FECHA 18/11/2025 REGIONAL CAUCA 34565110

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: COORDINACION ACADEMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7382001 03/02/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA Marcar con x RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC NOMBRES Y APELLIDOS Edwin Olmedo Brito Arenas FIRMA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ALMA PATRICIA CONTALCURE CAJIAO

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL Ana Alexandra Rodriguez Vargas

ALMACÉN E INVENTARIOS Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación) Milton Fabian Díaz Mosquera

CONTABILIDAD Natalia Solis Tintinago

TESORERIA Diego Fernando Arias Carlosama

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA Ana Alexandra Rodriguez Vargas

BIBLIOTECA X MARIA RUBIELA FAJARDO

OTRO (LEGALIZACIONES) Esmith Suled Gomez Pizo

OTRO (SIGEP II) VICTOR CACERES

SUPERVISOR DE CONTRATO Ana Alexandra Rodriguez Vargas

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

/322225 - 17 NOV

Exp. Gab. Sena - 2025

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 34565110 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 18 de Noviembre de 2025 a las 14:47:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.